

**Acatlán
de Juárez**

Gobierno Municipal

ACTA CIRCUNSTANCIADA RESPECTO DE LA ENTREGA-RECEPCION DE DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ACATLAN DE JUAREZ JALISCO, LA CUAL CONTIENE OBSERVACIONES QUE SE HACEN UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN FÍSICA DE LOS DOCUMENTOS Y RECURSOS RECIBIDOS Y SUS ANEXOS CONTENIDOS EN EL ACTA QUE SE LEVANTÓ CON FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2015 EN EL ÁREA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, CONFORME LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, DE DONDE SE DESPRENDEN LAS SIGUIENTES

OBSERVACIONES:

I.- COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN

La Administración saliente violó lo establecido en el Artículo 18 de la LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS al no permitir conformar a más tardar treinta días antes del cambio de administración del municipio, la comisión compuesta por servidores públicos de su administración saliente, y aquellas personas que pudieron ser nombrados por el titular de la administración entrante, con el objeto de preparar el desarrollo del procedimiento administrativo de entrega-recepción.

En consecuencia el acto de Entrega Recepción se llevó a cabo a partir del 01 de octubre 2015 entre el **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO** saliente ING. BARTOLO CORONA BOBADILLA, y su servidor ING. SERGIO ARTURO DIAZ ECHAURY **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO** entrante, concluyendo con el Acta de Entrega-Recepción el 06 de octubre a las 08:40A.M.

II.- RECURSOS MATERIALES

1.1.- De la relación de mobiliario de oficina, equipo de oficina, equipo de transporte, equipo de cómputo, equipo de radio comunicación, herramientas, maquinaria, entregada, se llevó a cabo la verificación de la existencia de cada uno de los activos, y se conoció lo siguiente:

- Del mobiliario de oficina, equipo de oficina, equipo de transporte, equipo de cómputo, equipo de radio comunicación, herramientas y maquinaria, relacionada en el punto 1.A del apartado de Recursos Materiales del Acta de Entrega-Recepción no se recibió el resguardo físico de cada uno de este mobiliario y equipo, en donde se me indicara quien es la persona responsable de él.

1.2.- De los Bienes Inmuebles que señala en el punto 1.B del apartado de Recursos Materiales del Acta de Entrega-Recepción solo se recibió una relación que contiene información en general relacionada con los inmuebles pero no me indico la ubicación exacta de los Bienes Inmuebles propiedad del Municipio de Acatlán de Juárez ni en qué condiciones se encuentran. Asimismo, se me entregaron las llaves de las puertas de las oficinas ubicadas en Libertad No. 8 de Acatlán de Juárez, Jalisco.

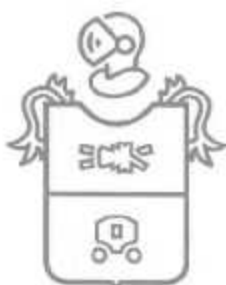
Además, de los Bienes Inmuebles no se me entrego ni se me indico en donde se encontraban los documentos oficiales (ESCRITURAS PUBLICAS) que avalaran la propiedad en favor del Municipio de Acatlán de Juárez.

III.- PROGRAMAS DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA

1.- En cuanto a la Obras Públicas, recibí relaciones de facturas que amparan las erogaciones de las distintas obras del periodo de enero a septiembre de 2015, mas no se tiene la certeza de la información relacionada ya que no se me proporcionó los comprobantes fiscales correspondientes ni se encontraron en los expedientes que obran en la Dirección.

2.- De las obras realizadas en 2013, 2014 y de enero a septiembre de 2015 recibí los expedientes con documentación, mismas obras que se relacionan a continuación:





**Acatlán
de Juárez**

Gobierno Municipal

N°	OBRA 2013	EJERCIDO
1	Ingresos a la Cabecera Municipal	6,701,357.15
2	Remodelación del Mercado Municipal	293,850.85
3	Ingreso al Libramiento Norte a La Cabecera Municipal	697,374.22
4	Construcción de Colector de Aguas Negras en La Localidad de Ex Hacienda El Plan	1,654,513.71
5	Equipamiento del Pozo Ex hacienda El Plan	165,905.80
6	Construcción de Colector de Aguas Negras en La Localidad de Ex Hacienda El Plan	1,654,513.71

11,167,515.44

N°	OBRA 2014	EJERCIDO
1	Ingreso a la Cabecera Municipal Segunda Etapa (Repavimentación con asfalto de calle Morelos y Pról. González Gallo)	2,809,424.32
2	Equipamiento del Pozo en Miravalle	606,950.99
3	Construcción Pavimentación Asfáltica del Km 0+000 al 1+930 del Tramo Carretero Ingreso Principal a Bellavista y Obras Complementarias	8,984,390.66
4	Construcción de Adoquinado en Calle Aldama de la Resolana	DESCONOCE EL GASTO
5	Equipamiento de Pozo Tapones, Delegación Bellavista	6,211,900.32
6	Empedrado Ecológico en San José de Los Pozos (con recursos del 2013)	DESCONOCE EL GASTO
7	Construcción de Aula multiusos en la Escuela Primaria Justo Sierra	275,196.09
8	Construcción de Aula en la Escuela Primaria Benito Juárez 940 y 941	259,748.19
9	Construcción de comedor escolar en la Escuela Primaria Tranquilino Elizondo y Narciso Gutierrez	192,440.62
10	Construcción Línea de agua potable en calle Guadalupe Zuno, La Resolana	163,416.78
11	Construcción de red de alcantarillado y drenaje en Callejón la Resolana	255,561.68
12	Construcción de Red de drenaje en calle Florencio Rivas, Bellavista	78,650.59
13	Construcción de Piso Firme en viviendas	89,044.89
14	Construcción de sanitarios dignos	244,845.10
15	Perforación y Equipamiento de Pozo San Pedro Valencia	1,178,841.42
16	Equipamiento del Pozo en Miravalle	606,950.99
17	Equipamiento de Pozo Tapones, Delegación Bellavista	6,211,900.32
18	Construcción Línea de agua potable en calle Guadalupe Zuno, La Resolana	163,416.78
19	Construcción de red de alcantarillado y drenaje en Callejón la Resolana	255,561.68
20	Construcción de Red de drenaje en calle Florencio Rivas, Bellavista	78,650.59
21	Perforación y Equipamiento de Pozo San Pedro Valencia	1,178,841.42

11,233,067.14

N°	OBRA 2015	EJERCIDO
1	Construcción de Aula multiusos en la Escuela Primaria Justo Sierra/Etapa II	40,042.99
2	Construcción de Aula en la Escuela Primaria Benito Juárez 940 y 941/Etapa II	39,046.47
3	Construcción de comedor escolar en la Escuela Primaria Tranquilino Elizondo y Narciso Gutiérrez/Etapa II	7,010.41
4	Construcción Línea de agua potable en calle Guadalupe Zuno, La Resolana/Etapa II	11,386.74
5	Construcción de sanitarios dignos	12,414.04
6	Construcción drenaje sanitario en calle Constitución (Agua Zarca)	356,784.31
7	Construcción drenaje sanitario en camino a la Estación	393,322.95
8	Construcción drenaje sanitario en la Magdalena (Casitas Blancas)	1,278,454.61
9	Construcción red de agua potable en la Magdalena (Casitas blancas)	571,545.40
10	Construcción de comedor en la Telesecundaria en San Jose de los Pozos	6,709.44
11	Construcción de Skate Park	162,254.59



12	Construcción de baños públicos en el Plan	7,617.45
13	Construcción de sanitarios públicos en la Resolana	242,179.46
14	Rehabilitación de comedor en la Escuela primaria Benito Juárez 940 y 941	27,941.77
15	Regeneración Imagen Urbana Centros Históricos 2015 1A. ETAPA	17,387.61
16	Regeneración Imagen Urbana Centros Históricos 2015 2A. ETAPA	171,380.19
17	Rehabilitación calle Cuauhtémoc -Cuitláhuac	324,757.03
18	Empedrados La Resolana	108,529.96
19	Ampliación red agua potable calle Prolongación González Gallo, La Resolana	21,876.57
20	Construcción drenaje sanitario en la Magdalena (Casitas Blancas) SEGUNDA ETAPA	51,585.43
21	Construcción Línea de agua potable en calle Guadalupe Zuno, La Resolana/Etapa II	11,386.74
22	Construcción drenaje sanitario en calle Constitución (Agua Zarca)	356,784.31
23	Construcción drenaje sanitario en camino a la Estación	393,322.95
24	Construcción drenaje sanitario en la Magdalena (Casitas Blancas)	1,278,454.61
25	Construcción red de agua potable en la Magdalena (Casitas blancas)	571,545.40
26	Ampliación red agua potable calle Prolongación González Gallo, La Resolana	21,876.57
27	Construcción drenaje sanitario en la Magdalena (Casitas Blancas) SEGUNDA ETAPA	51,585.43
		6,537,183.43

De las obras antes señaladas, se hace las siguientes observaciones:

-No recibí la documentación e información que amparara las erogaciones realizadas por las mismas, por lo que no se pudo comprobar ya que no se encuentra registrada en la Contabilidad como lo exigen las disposiciones legales.

-No recibí documentos oficiales que acrediten la recepción del Municipio de la terminación de cada una de las obras por parte del constructor.

-Además se detectó que estas obras fueron realizadas por proveedores que no se encuentran inscritos en el padrón de contratistas, tal y como lo establece el artículo 9 de del Reglamento de Obra Pública del Municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, lo que contraviene a lo establecido en el artículo 81 del mismo Reglamento, que establece que los actos, convenios y contratos que se realicen en contravención a lo dispuesto al mismo reglamento, **serán nulos de pleno derecho, por lo que en conclusión, estas obras si no fueron realizadas por contratistas inscritos en el Padrón Municipal de Contratistas, estas obras se consideran realizadas fuera de la Ley.**

Asimismo, se comenta que lo establecido en el Reglamento de Adquisición Municipal del Municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco se contrapone a lo dispuesto con la Ley de Adquisición de Obra Pública del Estado, al establecer derechos que la misma ley prohíbe.

-Las Algunas de las obras excedieron al presupuesto aprobado, contraviniendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables, dichas obra se relacionan a continuación:

OBRA 2013	PRESUPUESTO	EJERCIDO	EXEDIDO
Ingresos a la Cabecera Municipal	6,700,000.00	6,701,357.15	1,357.15
Equipamiento del Pozo Exhacienda El Plan	138,254.83	165,905.80	27,650.97
OBRA 2014	PRESUPUESTO	EJERCIDO	EXEDIDO
Construcción de red de alcantarillado y drenaje en Callejon la Resolana	150,000.00	255,561.68	105,561.68
Construcción de sanitarios dignos	200,000.00	244,845.10	44,845.10
OBRA 2015	PRESUPUESTO	EJERCIDO	EXEDIDO
Construcción red de agua potable en la Magdalena (Casitas blancas)	545,550.00	571,545.40	25,995.40
		TOTAL EXEDIDO	205,410.30



-Además, de acuerdo a los registros contables en el ejercicio fiscal de 2014, se encuentran registradas obras que no fueron reportadas por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Acatlán, de Juárez, Jalisco, mismas que se dan a conocer:

Const de Unidad Médica de Urgencias y estabilización	1,450,210
Const. de Recreativo de la Juventud el Plan	242,815
Const Unidad Deportiva La resolana	211,862
Sustitución por obra nueva del Centro de Salud.	3,001,724
Electrificación de la colonia arboleda del Bvta.	397,821
Construcción Tanque Elevado Miravalle	748,308
const.linea drenaje calle niños heroes en el Plan	436,350
Red Agua Potable Valencia	75,780
Const. de LIENZO CHARRO acatlan.	988,779
Sust. de Luminarias Exist. a Luminarias Tipo Led	14,067,317
	<u>21,620,966</u>

Cabe señalar que estas obras se manejaron como Adquisiciones fundamentando en el artículo 12 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Acatlán de Juárez publicado en su Gaceta Municipal el día 01 de agosto de 2010, mas no como Obra Pública como lo establece en el artículo 93 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, por lo que a simple vista se está violentando dicha Ley al no identificarlas como OBRA PUBLICA, y al aplicar un reglamento que va vas allá de una Ley.

IV. OBJETO DE LA VALIDACION Y VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS Y RECURSOS RECIBIDOS.

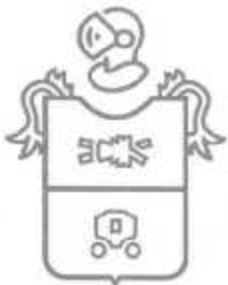
Como resultado de la validación y verificación por parte del Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco entrante, me percaté de las irregularidades en los documentos y recursos recibidos que existen, mismas que son señaladas en la presente acta, y es con el fin de que se den a conocer al órgano de control interno del Municipio (CONTRALORIA MUNICIPAL) y en su caso a la AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, para que se proceda conforme lo establece el artículo 28 de la LEY DE ENTREGA-RECEPCION DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, mismo que se transcribe a continuación:

Artículo 28. En caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos, dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el artículo anterior deberá hacerlas del conocimiento del órgano de control interno correspondiente, a fin de que sea requerido el servidor público saliente y proceda a su aclaración.

En su caso, el órgano de control interno requerirá al servidor público que corresponda a efecto de que en forma personal o por escrito comparezca, en un plazo no mayor a cinco días a la recepción de la notificación, a manifestar lo que corresponda. En caso de no comparecer dentro del término requerido, se procederá de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

RESÚMEN DE LAS OBSERVACIONES AL ACTA CIRCUNSTANCIADA RESPECTO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE JUAREZ, JALISCO.

- I.- NO SE PERMITIÓ POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS SALIENTES LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN
- II.- DEL ACTIVO FIJO NO SE RECIBIÓ EL RESGUARDO FÍSICO DE CADA UNO DE ESTE MOBILIARIO Y EQUIPO, EN DONDE SE ME INDICARA QUIEN ES LA PERSONA RESPONSABLE DE ÉL. ASIMISMO, DE LOS BIENES INMUEBLES NO SE ME ENTREGO NI SE ME INDICO EN DONDE SE ENCONTRABAN LOS



**Acatlán
de Juárez**
Gobierno Municipal

DOCUMENTOS OFICIALES (ESCRITURAS PUBLICAS) QUE AVALARAN LA PROPIEDAD EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE JUAREZ.

- III.- DE LA OBRA PÚBLICA, NO RECIBI LOS COMPROBANTES FISCALES CORRESPONDIENTES NI SE ENCUENTRAN EN LOS EXPEDIENTES QUE OBRAN PODER DE LA DIRECCIÓN, NO RECIBÍ DOCUMENTOS OFICIALES QUE ACREDITEN LA ENTREGA AL MUNICIPIO DE CADA UNA DE LAS OBRAS TERMINADAS POR PARTE DEL CONSTRUCTOR, SE DETECTÓ QUE ALGUNAS OBRAS FUERON REALIZADAS POR PROVEEDORES QUE NO SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS, NO SE ENCUENTRAN EXPEDIENTES DE OBRAS QUE ESTAN CONSIDERADAS EN LOS REGISTROS CONTABLES DEL EJERCICIO FISCAL DE 2014, ADEMAS, EXISTEN OBRAS QUE SE MANEJARON COMO ADQUISICIONES MAS NO COMO OBRA PUBLICA, INCUMPLIENDO CON ESTO LO QUE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.
- IV.-SE LOCALIZO EN LA OFICINA EL LISTADO DE DIRECTORES RESPONSABLES DE PROYECTO Y OBRA, EL CUAL AL REVISAR LA INFORMACION DE SOPORTE DEL MISMO, NOS PERCATAMOS DE FALTANTES DE DOCUMENTACION QUE CONFORMAN DICHS EXPEDIENTES.
- V.- LICENCIAS DE CONSTRUCCION EXPEDIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, AL LLEVAR ACABO LA REVISION DE LAS MISMAS SE OBSERVA DUPLICIDAD DE DOCUMENTACION (LICENCIAS CON MISMO FOLIO).
- VI.- REGULARIZACION DE PREDIOS, LA INTEGRACION DE LOS EXPEDIENTES NO SE LLEVO ACABO CONFORME LO SEÑALA LA LEY PARA LA REGULARIZACION Y TITULACION DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO. YA QUE FALTA DOCUMENTACION DE SOPORTE PARA DICHA INTEGRACION.
- VII.- REVISION DE EXPEDIENTES DE OBRA EJECTADAS, SE OBSERVA QUE DICHA INFORMACION PRESENTA INCONGRUENCIAS EN LAS FECHAS Y PROCESOS DE CONTRATACION, ASI MISMO NO SE CUENTA CON LAS BITACORAS ORIGINALES DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES, EN LAS CUALES EXISTEN FIRMAS DE FUNCIONARIOS QUE NO ESTAN VIGENTES EN LAS FECHAS CORRESPONDIENTES, LAS OBRAS QUE POR SU CARÁCTER DEBIERON DE LICITARSE, O REALIZAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE PARA SU CONTRATACION, NO EXISTE EVIDENCIA DE LOS PROCESOS LLEVADOS, DICHO PROCESOS DEBIERON D EAPEGARSE AL REGLAMENTO DE OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ACATLAN DE JUAREZ, JALISCO.

ACATLÁN DE JUAREZ, JALISCO, OCTUBRE 11 DE 2015.


SERGIO ARTURO DIAZ EGHURY
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE JUAREZ JALISCO.

